



20191010101513160829

COMUNICACIONES EXTERNAS

0ctubre 10, 2019 10:15

Radicado 2019060829



1080-06-05-01

Sabaneta,

Señor

CAMILO PEREZ

Documento P.E.P: 922236303081978

Teléfono: 3113455287

Sabaneta

Asunto: Respuesta a solicitud del permiso

En atención a su comunicado con radicado N° 2019032687 del 08 de octubre, mediante el cual solicita permiso para la venta de **Comidas Rápidas (SHAWARMAS)**, durante las festividades navideñas, nos permitimos informarle que mediante Decreto 092 del 23 de marzo de 2010, se creó el comité técnico de Espacio Público, "cuyo objetivo es conceptuar sobre cada una de las solicitudes presentadas" hasta el momento no se ha tomado una decisión por parte de ellos para este evento.

Por lo anterior le recomendamos que sus solicitudes sean presentadas de quince (15) a treinta (30) días antes de la realización de las diferentes actividades, para así proceder a dar respuesta a su solicitud.

Atentamente,

MARCELA CASTAÑEDA HERRERA

Secretaria de Gobierno y Desarrollo Ciudadano

Código Postal: 055450

Revisó: Lina M. Alvarez Rúa

Proyectó: Mauricio Alvarez
Octubre 08/2019